**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO**

**HACE CONSTAR:**

Que revisada la propuesta, experiencia y demás soportes documentales presentados por **RUBEN OLIVEROS MONTAÑO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.846.508 de Cali - Valle, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL cuyo objeto es: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO IIMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.

Dado en Yumbo (Valle), 14 DIC 2023

Atentamente,

**JHOANNA JIMENA VALENCIA DONADO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica
IMVIYUMBO

Elaboró: Jaqueline Villada Taborda – Contratista de Apoyo
Revisó y Aprobó: Jhoanna Jimena Valencia Donado – jefe Oficina Asesora Jurídica

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General